

IIQ-IAC

International Institute for Quality
Instituto Internacional para el
Aseguramiento de la Calidad



CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO

QAI QUALITY ASSURANCE INTERNATIONAL



ANTECEDENTES

El Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad (IAC) es una organización internacional establecida como respuesta a una demanda creciente por servicios de consultoría, acreditación y evaluación de la calidad. IAC ofrece a las instituciones de educación superior, a los gobiernos y a otros organismos, una variedad de servicios a través de su red internacional de expertos y profesionales en esta área.

El Instituto ha sido creado por una asociación estratégica entre el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) y Quality Assurance International (QAI). Sin embargo se espera que otras redes y asociaciones interesadas en el tema puedan unirse a estos dos organismos para desarrollar programas conjuntos.

CINDA es una red internacional de universidades de América Latina y Europa, cuyo objetivo central es promover la cooperación académica internacional en políticas y gestión universitaria.

QAI es una sociedad profesional integrada por destacados personeros con amplia experiencia en la organización, desarrollo y administración de procesos de aseguramiento de la calidad en diversas partes del mundo.

El Instituto cuenta con un directorio académico constituido por líderes mundiales en el ámbito del aseguramiento de la calidad, que es responsable de adoptar las decisiones de acreditación, determinar las líneas estratégicas de la institución y evaluar su desempeño. Asimismo, designa al Director Ejecutivo, quien tiene a su cargo la operación de la organización.



PROPÓSITOS Y FUNDAMENTOS

El Instituto Internacional para el Aseguramiento de la Calidad tiene el propósito fundamental de promover la calidad en la educación superior, aplicando estándares y procedimientos de validez internacional.

La entidad ofrece una amplia gama de servicios, que van desde la acreditación institucional o de carreras hasta la provisión de consultorías específicas.

Los servicios del IAC son particularmente valiosos para:

- Instituciones que deseen comprobar que sus procesos de aseguramiento se ajustan a estándares internacionales, y que su calidad y características cumplen con criterios internacionales
- Instituciones que ofrecen o consideran desarrollar programas fuera de sus respectivos países
- Instituciones que desean evaluar programas o carreras específicas en función de estándares internacionales

- Gobiernos y otras agencias interesadas en contar con sistemas nacionales o regionales de aseguramiento de la calidad consistentes con prácticas internacionales o desarrollar y mejorar sus propios sistemas o procesos.

El instituto ofrece una variedad de servicios técnicos:

- Evaluación y acreditación de instituciones de educación superior y de programas o carreras
- Diseño de normas, procesos y procedimientos para el aseguramiento de la calidad
- Producción de información, tanto impresa como digital, para la promoción de la calidad en la educación superior
- Entrenamiento y capacitación de pares evaluadores
- Apoyo y supervisión profesional de actividades institucionales en áreas relacionadas con el aseguramiento de la calidad
- Desarrollo de procesos ligados al aseguramiento de la calidad (consultas de opinión, seguimiento de egresados, otros semejantes).

Los interesados en recibir mayor información acerca de los servicios ofrecidos por el Instituto o contratar alguno de los mismos, deberán dirigirse al Coordinador para América Latina en las oficinas de IIQ – IAC.



METODOLOGÍA

Las instituciones pueden vincularse con el instituto de diferentes maneras, ya sea solicitando la acreditación IAC, o contratando servicios de consultoría en los términos que ellas mismas definan. El personal de IAC está disponible para analizar en conjunto con la institución sus necesidades y características, con el fin de definir el curso de acción que resulte más apropiado.

Etapas del proceso de acreditación

El Instituto se ajusta a la metodología aceptada por la mayoría de los organismos que forman parte de la Red Internacional de Agencias de Aseguramiento de la Calidad (INQAAHE), que contempla tres etapas:

- Autoevaluación conducida por la institución: La naturaleza y alcance de la autoevaluación dependen del propósito de la acreditación y se definen conjuntamente con la institución. La Secretaría del IAC puede asesorar o apoyar el proceso de autoevaluación.
- Evaluación externa: Esta es responsabilidad de un equipo designado por el IAC a partir de un registro de evaluadores adecuadamente calificados y representativos de una amplia gama de perspectivas académicas y profesionales, con experiencia en una diversidad de países y tipos institucionales.
- Dictamen e informe emitidos por el Directorio Académico del Instituto. En una acreditación institucional, de carreras o de programas, la decisión se refiere al reconocimiento formal de que las actividades evaluadas se conducen a un nivel internacional, consistente con los estándares y criterios establecidos y se expresa en un informe público. En el caso de las consultorías, la decisión consiste en una descripción narrativa de los resultados y un informe reservado a la institución solicitante.

El plazo para la acreditación IAC depende de la naturaleza de la institución y del tipo de evaluación que busque. Sin embargo, desde el momento en que el IAC recibe los documentos de autoevaluación, el proceso no debería exceder los seis meses.

Certificado de acreditación IAC

Una institución, carrera o programa acreditado por IAC puede hacer uso público de dicho certificado, y señalar las áreas que cubre dicha acreditación.

La acreditación IAC no pretende ser un resultado final, sino el inicio de una estrategia continua de mejoramiento de la calidad que la institución puede utilizar en su planificación de corto y largo plazo, en ámbitos tales como la gestión de calidad o la reforma curricular, entre otros.



ESTÁNDARES DE CALIDAD

Todo proceso de acreditación debe efectuarse en función de un conjunto de estándares o criterios previamente definidos. Los estándares del IAC establecen un nivel internacional y al aplicarse como guía para la autoevaluación, no sólo contribuyen a la labor de los evaluadores externos, sino también a que la propia institución identifique su progreso en el contexto internacional. Sin embargo, es necesario subrayar que el énfasis principal de una institución debe estar dado por el cumplimiento de su misión. Por ello, los estándares adquieren su pleno sentido en el marco del cumplimiento de los propósitos y fines definidos por la misión institucional y así deben interpretarse.

Algunos de los estándares se refieren a características esenciales de las instituciones de educación superior y por tanto, constituyen requisitos para la acreditación. Las instituciones, al presentar su solicitud de acreditación, deben demostrar que cumplen con los requisitos que se describen a continuación. Luego, en el proceso de autoevaluación, analizarán su situación respecto del conjunto de los estándares, cuya formulación detallada puede obtenerse en la Secretaría del Instituto.

I. Misión, metas y objetivos

- La institución debe contar con una declaración de misión pública y debidamente establecida.
- Su declaración de misión debe ser consistente con los principios y requerimientos de una institución de educación superior.
- La institución debe contar con la autorización legal para operar como institución de educación superior y para otorgar los títulos y/o grados correspondientes.

II. Gobierno y administración

- Gobierno. La institución debe contar con un órgano de gobierno dotado de los poderes necesarios para asegurar que la misión institucional se lleva a cabo con integridad y calidad.
- Administración. La institución debe tener una autoridad superior (Presidente, Rector o equivalente) que lidera la institución.
- Planificación. La institución debe demostrar que cuenta con mecanismos integrados básicos de planificación para el desarrollo de sus recursos académicos y humanos.
- Información. La institución debe tener un sistema interno de información que sustente sus actividades.



III. Funciones institucionales

- Programas educativos. Los programas educativos de la institución deben ser coherentes con su misión y apropiados a una institución de educación superior.

IV. Servicios y recursos institucionales

- Recursos humanos. La institución debe contar con un núcleo sustantivo de personal académico y de apoyo que le permita sustentar sus programas educativos y asegurar su continuidad y consistencia. Asimismo, debe identificar explícitamente las responsabilidades del personal académico y de apoyo, incluyendo las tareas de desarrollo curricular y evaluación de estudiantes.
- Servicios estudiantiles. La institución debe tener políticas claras de admisión y servicios a los estudiantes, consistentes con su misión y fines. Los servicios proporcionados a los estudiantes deben ser adecuados a las necesidades educacionales, personales y de desarrollo profesional de los mismos.
- Recursos educativos. La institución debe garantizar el acceso de sus estudiantes y personal académico a los recursos de información y de aprendizaje necesarios para cumplir con sus propósitos y desarrollar sus programas educativos.
- Recursos físicos. La institución debe tener instalaciones apropiadas al cumplimiento de su misión y al desarrollo de sus programas educativos.
- Recursos financieros. La institución debe disponer de recursos financieros suficientes para cumplir con sus propósitos y desarrollar sus programas educativos, lo cual queda demostrado a través de los documentos e informes necesarios.
- Comunicaciones. La institución debe publicar información válida y confiable acerca de sus propósitos y objetivos, los requisitos de admisión, las normas y reglamentos que atañen a los estudiantes, los programas y cursos que ofrece, los requisitos para la obtención de títulos y grados, los procedimientos para presentar reclamos, costos de matrícula y otras políticas pertinentes.

V. Desarrollo institucional

La institución debe evaluar sistemáticamente sus actividades y resultados con relación a sus propósitos declarados y, cuando es necesario, ajustar sus objetivos para actualizarlos y corregir sus procedimientos para mejorar su desempeño.





Marjorie Peace-Lenn (USA), Directora Ejecutiva, Center for Quality Assurance in International Education y ex Vice Presidente, Council on Postsecondary Accreditation, National Center for Higher Education, Washington, D.C.

Jacques L'Ecuyer (Canada), Presidente, Commission pour l'Evaluation de l'Enseignement Collegiale, Provincia de Quebec, y ex Presidente, Red Internacional de Agencias de Acreditación en la Educación Superior (INQAAHE)

David Woodhouse, (Australia), Director Ejecutivo, Australian Universities Quality Agency y Past President, Red Internacional de Agencias de Acreditación en la Educación Superior (INQAAHE)

Leo West, (Australia), Profesor y Rector Interino, Central Queensland University

Richard Lewis, (UK), Co-Director, Centre for Higher Education Research and Information y ex Director, Council for National Academic Awards

Maria Jose Lemaitre, (Chile), Secretaria Ejecutiva, Comisión Nacional de Acreditación de Programas y Presidente de la Red Internacional de Agencias de Acreditación en la Educación Superior (INQAAHE)



CENTRO INTERUNIVERSITARIO DE DESARROLLO

UNIVERSIDADES MIEMBROS PLENOS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES, ARGENTINA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, ARGENTINA
UNIVERSIDADE DE SÃO PAULO, BRASIL
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, COLOMBIA
UNIVERSIDAD DEL NORTE, COLOMBIA
UNIVERSIDAD DEL VALLE, COLOMBIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, CHILE
UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO, CHILE
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL, ECUADOR
UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA, ESPAÑA
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA, ESPAÑA
UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA, ITALIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, MEXICO
INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE
MONTERREY, MEXICO
UNIVERSIDAD DE PANAMA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
UNIVERSIDAD DEL PACIFICO, PERU
INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO, REPUBLICA
DOMINICANA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA, REPUBLICA
DOMINICANA
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR, VENEZUELA
UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL "LISANDRO ALVARADO",
VENEZUELA

UNIVERSIDADES MIEMBROS ASOCIADOS:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, ARGENTINA
UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, BOLIVIA
UNIVERSIDAD DE TARAPACA, CHILE
UNIVERSIDAD DE TALCA, CHILE
UNIVERSIDAD DE LIMA, PERU
UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, PERU

Directorio Académico

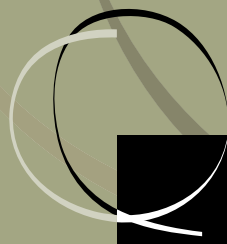
Carlos Angulo (Colombia)
Jacques L'Écuyer (Canada)
Salomón Lerner (Peru)
Richard Lewis (United Kingdom)
Gabriel Macaya (Costa Rica)
Alfonso Muga (Chile)
Leo West (Australia)
David Woodhouse (Australia)

Director ejecutivo

Marjorie Peace Lenn

Coordinator para América Latina

Hernán Ayarza



IIQ-IAC

International Institute for Quality
Instituto Internacional para el
Aseguramiento de la Calidad

Para mayor información, dirigirse a IIC/IAC

Latinoamérica

Hernán Ayarza
Santa Magdalena N°75,
piso 11 Providencia,
Santiago, Chile
Teléfonos (56-2) 234 1128
(56-2) 233 9869
Fax (56-2) 234 1117
e-mail: iiq_iac@hotmail.com

Otros países:

The Center for Quality Assurance
in International Education
One Dupont Circle, N.W.,
Suite 515
Washington D.C. 20036-1135
Telephone: (202) 293 6104
Facsimile: (202) 293 9177
e-mail: cqaie@aacrao.org



IIQ-IAC

International Institute for Quality
Instituto Internacional para el
Aseguramiento de la Calidad